

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID, POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE COSTES Y DE LA FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS INTERCAMBIADORES MODALES DE TRANSPORTE DE CONDE DE CASAL Y ALCALÁ DE HENARES

El Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid se encuentra tramitando el expediente para la contratación de la concesión para la explotación de los intercambiadores modales de transporte de Conde de Casal y Alcalá de Henares.

En el marco de dicho expediente se ha elaborado una propuesta de estructura de costes de la actividad y su correspondiente fórmula de revisión de precios, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

El artículo 9.7.c) del Real Decreto 55/2017 establece que, para los contratos cuyo precio sea igual o superior a cinco millones de euros, el órgano de contratación deberá someter la propuesta de estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de veinte días antes de su remisión al Comité Superior de Precios de Contratos del Estado.

RESUELVO

Primero. Acordar la apertura de un trámite de información pública de la propuesta de estructura de costes y de la fórmula de revisión de precios correspondiente al contrato de concesión para la explotación de los intercambiadores modales de transporte de Conde de Casal y Alcalá de Henares, mediante su publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid durante un plazo de veinte (20) días hábiles, que se computará desde el día siguiente al de su publicación en dicho Portal.

Las alegaciones u observaciones podrán presentarse a través del Portal de Transparencia hasta el 16 de noviembre de 2026.

Segundo. La propuesta estará disponible para su consulta en la página web institucional del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid (www.crtm.es).

Tercero. Con objeto de favorecer la máxima difusión y conocimiento del trámite, la presente Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, junto con la propuesta de estructura de costes.

El Director Gerente

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ SARDINERO PABLO JOSE
Fecha: 2026.10.14 09:52

Pablo Rodríguez Sardinero



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 105500880462853208104